XVII OPEN INDIVIDUAL PIRINEOS-JACA

Artículo 1º.- Este campeonato se regirá por las normas y reglamentos de la AECB, de la FEB y de la EBF.

Artículo 2º.- Estará abierto a todos los jugadores/as con o sin licencia de jugador/a de la AECB o FEB de la temporada 2026-27.

*** * * Abierto también a Jugadores Amateurs * * ***

Este campeonato será valido para el promedio oficial de la AECB y la FEB, para todos aquellos jugadores que estén en posesión de licencia de jugador de la temporada 2026-27.

ORGANIZACIÓN DEL OPEN

Artículo 3º.- La organización del Open dependerá de la Delegación Aragonesa de la AECB y del Club Avebnor de Jaca.

SISTEMA DE JUEGO

FASE PREVIA

Artículo 4º.- Se jugará con hándicap. El hándicap será el oficial de cada jugador, obtenido con los datos existentes a fecha 31 de octubre de 2026 en la AECB y/o FEB.

Si algún jugador, con licencia de la AECB o FEB no tuviese hándicap oficial la temporada 2026-27 se le aplicará el de la temporada 2025-26, si tampoco lo tuviera se le calculará de las cuatro primeras partidas del presente torneo.

Artículo 5º.- Si el jugador/a no tiene licencia de la AECB o FEB **incluyendo los jugadores Amateur** se le calculará su hándicap y categoría de las cuatro primeras partidas jugadas en este torneo.

Artículo 6º.- La obtención del hándicap se calculará por el 60% sobre 200, siendo el máximo hándicap para los hombres de 30 y de 36 para las mujeres.

Artículo 7º.- El Open se jugará bajo el sistema americano de lanzamiento, es decir, jugando en un par de pistas, alternando de pista en cada cuadro.

Artículo 8º.- Se jugará una serie de seis partidas, cambiando un par de pistas cada partida.

Artículo 9º.- No habrá reenganches.

Artículo 10º.- Se establecen TRES (3) categorías:

A: Promedios a partir de 165
B: Promedios entre 140 y 164.99
C: Promedios hasta 139.99

Todas las categorías obtienen sus puntos para el Máster de Aragón independientemente.

Artículo 11º.- Los empates de la fase de clasificación se resolverán de la siguiente manera:

Ganará el menor hándicap.
Ganará la mejor partida, la segunda mejor partida, etc…

FASE FINAL

Artículo 12º.- Los jugadores clasificados para la final se establecen para cada categoría: 8 (A), 6 (B) y 4 (C)

Artículo 12º.- En la fase final se jugará una serie de dos partidas. Partiendo cada jugador con el 50% del total de los bolos derribados en la fase previa con hándicap.

Artículo 13º.- Los empates de la fase final se resuelven de la siguiente manera:

Ganará el menor hándicap.
Se juegan los cuadros 9 y 10 hasta deshacer el empate.

Los cuadros 9 y 10 se juegan partiendo de 0 bolos, lanzando exclusivamente esos cuadros, es decir un cuadro en cada pista, teniendo opción a realizar tres tiradas en el segundo de ellos. En estos cuadros no se aplicará hándicap.

GENERALES

Artículo 14º.- Aquellos jugadores que pertenezcan a algún club, deberán jugar con la indumentaria de dicho club.

Artículo 15º.- Los jugadores participantes en este Open no podrán fumar, comer o tomar bebidas alcohólicas durante la celebración del Open.

Artículo 16º.- Este Open será puntuable para la clasificación del Master de la Delegación de Aragón y para el Master Nacional de la AECB.

Artículo 17º.- Para poder jugar el Master de la Delegación de Aragón, se deben jugar al menos tres torneos locales organizados por la Delegación Aragonesa de la AECB.

Artículo 18º.- El sistema de puntuación para confeccionar la clasificación para el Master será:

1º	1000 puntos con diferencia de 10
11º	900 puntos con diferencia de 5
31º	700 puntos con diferencia de 2
81º	600 puntos con diferencia de 1

El primer clasificado obtiene 1000 puntos, el segundo 990, el tercero 980, así hasta el décimo. El 11º obtiene 900 puntos, el 12º 895 y así hasta el 30º, el 31º obtiene 700, el 32º 698 y así hasta el 80º, el 81º obtiene 600 puntos, el 82º 599 y hasta llegar al último clasificado para cada categoría para el Máster de Aragón.

Artículo 19º.- Para la distribución de los puntos, según el artículo 18º de este reglamento, se tendrá en cuenta **la clasificación definitiva de la fase previa**.

Artículo 20º.- El patrón de este torneo será el SEOUL.

LUGAR DE CELEBRACION E INSCRIPCIONES

Se juega en la bolera Ozone Bowling de Zona Comercial Plaza Imperial de Zaragoza.

El coste de la inscripción será de 40€, que se abonará al Delegado de la AECB de Aragón el día de juego (se ruega llevar el importe exacto en efectivo).

Según acuerdo de la Asamblea ordinaria de la Delegación Aragonesa de la AECB, celebrada el 18 de septiembre de 2011, los jugadores de los clubes de la Delegación Aragonesa con sede fuera de la provincia de Zaragoza, pagarán el 50% de la inscripción. En este caso 20€.

Las inscripciones se formalizarán a través del correo electrónico aragon@aecb.es hasta el 28 de octubre de 2026 fecha límite.

Los jugadores Amateur podrán apuntarse en el mostrador de la Bolera Ozone Zaragoza, pagando su inscripción el día que vayan a jugar sus partidas.

HORARIOS

Los jugadores locales podrán adelantar su serie clasificatoria al JUEVES, 29 de octubre de 2026, a las 20:00 horas, si no jugarán el lunes 2 de noviembre de 2026.

Se dispondrá sólo de 16 plazas para la clasificatoria del jueves.

Los jugadores de fuera de Zaragoza jugarán:
FASE PREVIA: LUNES 2 de noviembre 2026. Comienzo a las 09:00 horas.

Terminada la fase previa del domingo se celebrará la final.

TROFEOS

Se entregarán trofeo o detalle conmemorativo a los/as tres primero/as clasificados/as, así como premio de 60€ primer/a clasificado/a, 40€ segundo/a clasificado/a y 20€ tercer/a clasificado/a de cada categoría.

Los jugadores Amateur que se clasificasen para la final tienen opción a los premios en metálico y trofeo.
Los tres (3) primeros jugadores Amateurs que no se clasifiquen para la final obtendrán partidas gratis (3 por persona) como Premio Especial donados por la Bolera Ozone Zaragoza.

EL DELEGADO DE LA AECB
LUIS REYNOLDS

Zaragoza a 15 de octubre de 2026